PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-UNHEVAL/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCION A BASE DE DATOS DE LIBROS ELECTRONICOS ESPECIALIZADOS

EN SALUD Y MEDICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Ruc/código: 20609653176 Fecha de envío: 21/03/2024

Nombre o Razón social: PUBLICIENCIA PERU S.A.C. Hora de envío: 09:30:16

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Implementación

para poder realizar la activación e implementación de las bases de datos los editores solicitan la firma de un acuerdo de suscripción por cada uno de los recursos suscritos, el cual deberá ser firmado por la universidad dentro de los cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma de contrato, por lo anterior solicitamos confirmar que la universidad firmará los acuerdos mencionados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPITULO I Literal: 1.8 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Organo Encargado de las Contrataciones ACLARA que se confirma que la universidad firmará los acuerdos posterior a la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-UNHEVAL/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCION A BASE DE DATOS DE LIBROS ELECTRONICOS ESPECIALIZADOS

EN SALUD Y MEDICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Ruc/código : 20609653176 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : PUBLICIENCIA PERU S.A.C. Hora de envío : 09:35:36

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Solicitamos confirmar si es posible que toda la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato pueda se enviada inicialmente por correo electrónico y posterior a esto enviada en físico a la Unidad de Abastecimiento sitio en el Av. Universitaria N° 601 ¿ 607 Cayhuayna ¿ Distrito de Pillco Marca ¿ Huánuco ¿ Huánuco.

Lo anterior debido a que nuestro representante legal se encuentra domiciliado en Colombia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPÍTULO | Literal: 2.5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones ACLARA que se la documentación presentada deberá ser entregada por mesa de partes virtual y posterior el envió de la documentación en físico a la Unidad de Abastecimiento, siendo documentos que forman parte de un expediente de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 26/03/2024 03:41